

Dependientes de el Marq^s.

de Villa Franca

Dⁿ Pedro Casanova Governador del Estado de los Beles puesto en la Villa por el citado Marques, Juez de Apelaciones y Avogado, viudo h. 50 años, tr^e.

3..

en Ciudad menor, y una Ciudad.

Fora como Governador Quatro mil y quatrocientos Rs de v.

de Yellon a la año 400.

como Juez de Apelaciones, y Avogado se le considera a la no

Quinientos, y cinquenta Rs de v. 550.

Dⁿ Thomas Galiano de